INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 203/2025

OBJETO DEL CONTRATO:
Servicios funerarios para la atención de la población vulnerable y víctimas del distrito de turbo.

VALOR $100.000.000

Contratista:
FUNERARIA CAMINOS DE PAZ SAMARITANO LTDA
NIT.90123207-8
R/L: LILIANA MARIMON VALENCIA

Supervisor:
Marla Indira Fadul Mena
Secretaria de Gobierno Convivencia y Paz

Entidad contratante:
Distrito de Turbo
890.981.138-5

Fecha de presentación:
26 de Septiembre de 2025

1. Introducción

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer el cumplimiento del Contrato de Suministro N.º 203/2025, cuyo objeto consiste en **servicios funerarios para la atención de la población vulnerable y víctimas del distrito de turbo**

Durante la ejecución del contrato se garantizó la prestación oportuna, eficiente y digna de los servicios funerarios requeridos, en concordancia con las especificaciones técnicas pactadas y bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

En este documento se detallan las actividades desarrolladas, los servicios entregados, las obligaciones cumplidas por el contratista, así como la respectiva evidencia fotográfica que respalda la correcta ejecución. De esta manera, se busca dejar constancia de la gestión realizada y del aporte del contrato al bienestar y acompañamiento de las familias beneficiarias.

2. Servicios prestados

Durante el período de ejecución del contrato se llevaron a cabo las siguientes atenciones:

Nro	Nombres y apellidos	Documento	Acta de defunción	Valor servicio
1	BLEYDER ESMITH MENA MURILLO	1.003.787.101	25071020179648	$2.560.320
2	LASARO GOMEZ HERNANDEZ	26260138	25071420179254	$2.560.320
3	VALERIO GONZALEZ SANCHEZ	8.166.418	25076420180716	$2.440.320
4	WILLIAM EDUARDO RUIZ RODRIGUEZ	1.045.501.669	25074420184563	$2.440.320
5	EDELMIRA SILGADO TORO	15.367.193	25083720186644	$2.440.320
6	JULIO ENRIQUE LARA GUTIERREZ	1.100.547.534	25084220199673	$2.440.320
7	PATRICIA GARCES HIDALGO	1.075.100.974	25087120196099	$2.440.320
8	ANGEL SATURIO CORDOBA PALACIOS	71.981.114	25088220200127	$2.440.320
9	LUIS MENA ARROYO	11.794.069	25087620204589	$2.440.320
10	JOSE GIL IBARGUEN CORDOBA	11.804.200	25085920202405	$2.560.320
11	ROSAURA BETANCURT ACOSTA	50.978.912	25086120201728	$2.440.320
12	CAMILA SCARPETA MAYO	32.190.064	25089220205396	$2.560.320
13	ARINDA DEL CARMEN CALLE MEDINA	39.295.339	25087020205123	$2.440.320
14	KEVIN MAURICIO ESPITIA ARTEAGA,	1.045.487.613	25087120206103	$2.560.320
15	MIGLENOR MAYORAL RENTERIA	82.240.019	25084920205504	$2.440.320
16	ALBERTO VILLAREAL OSPINO	1.004.507.477	25091820214088	$2.440.320
17	YARITZA RIOS ROJAS	1.045.520.572	25095720215469	$2.440.320
18	OSCAR DARIO GUTIERREZ AGUDELO	15532395	25093920219056	$2.440.320
19	FRANKLIN MANUEL BOLAÑO VELASQUEZ	1.151.437.325	25096620220184	$2.440.320
20	LLAN CARLOS RECUERO ISAZA	1.045.528.090	25098820221873	$2.440.320
21	ARON JOSE PEREZ MONTANER	R.C.12007204 69	25095200223430	$1.540.000
22	MARIA ELENA VALDEZ TOLOSA	39.299.661	25098820224471	$2.440.320

23	HUGO FERNELIX ROVIRA LONGA	1.075.091.312	25091820214088.	$2.440.320
24	ANIBAL SALAS PALACIOS	12.000.062	25091320226984	$2.440.320
25	VENTURA MENA SANCHEZ	8.429.719	25097020227583	$2.440.320
26	AQUILIO RENTERIA	8.424.014	25099620231420	$2.440.320
27	HORACIO ROBLEDO MOSQUERA	1.148.699.632	25093420232630	$2.440.320
SERVICIOS SUMINISTRADOS: 27 (VEINTISIETE)				
VALOR TOTAL			**$65.588.320**	

3. Obligaciones cumplidas por el contratista

En el marco de la ejecución del contrato, se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- Garantizar que el servicio funerario incluya cofre línea económica, traslado interno (carro de exequias), tanatopraxia, arreglo floral y equipos de velación, según las especificaciones técnicas.
- Garantizar el suministro de los cofres y logística, acorde a las necesidades y en el momento que sea requerido por parte del Supervisor del Contrato.
- Garantizar la calidad de los cofres a suministrar los cuales cumplen con requisitos mínimos de calidad: resistencia, compactibilidad e higiene.
- Disponer de herramientas humanas, técnicas y tecnológicas para el desarrollo del contrato.
- Atender todos los requerimientos técnicos para el traslado del cadáver desde el lugar donde se encuentre hasta la funeraria para su preparación.
- Estar disponible para realizar el suministro requerido las veinticuatro (24) horas al día, los siete (7) días a la semana.
- Cumplir con todas las normas existentes y vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar las entregas de los servicios funerarios descritos en las especificaciones técnicas, de manera oportuna y en el lugar indicado por el Supervisor del Contrato.
- Estar presto a la atención de sugerencias y recomendaciones realizadas por la Secretaría de Gobierno con el fin de garantizar un suministro óptimo.
- Entregar a la Secretaría de Gobierno los registros o reportes solicitados por el Supervisor dentro de las doce (12) horas siguientes.
- Cumplir con la integralidad del objeto contractual.

4. Observaciones generales

- Los servicios fueron ejecutados conforme a las condiciones pactadas en el contrato.
- Se brindó atención oportuna y digna a los beneficiarios.
- No se presentaron inconvenientes que afectaran el cumplimiento del objeto contractual.

- Se mantuvo comunicación constante con el Supervisor del contrato (Secretaría de Gobierno.)

5. Conclusión

Durante la ejecución del Contrato de Suministro N.º 203/2025 se dio cumplimiento integral al objeto contractual, garantizando la prestación de los servicios funerarios con oportunidad, calidad y respeto hacia la población vulnerable y víctimas del Distrito de Turbo.

Se atendieron todos los requerimientos realizados por la Supervisión del contrato, suministrando de manera inmediata los cofres, traslados y demás elementos establecidos en las especificaciones técnicas. Asimismo, se dispuso permanentemente del recurso humano, logístico y técnico necesario para asegurar la correcta ejecución, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

De esta manera, se deja constancia de que se cumplió en su totalidad con las obligaciones pactadas, sin presentarse novedades que afectaran el normal desarrollo del contrato, aportando a la atención humanitaria y al bienestar de las familias beneficiarias.

6. Evidencia fotográfica

A continuación, se relacionan algunas imágenes que soportan la correcta ejecución del contrato y la prestación de los servicios funerarios:

LILIANA MARIMON VALENCIA
C.C. No. 1.045.487.234
R/L: FUNERARIA CAMINOS DE PAZ SAMARITANO LTDA
NIT.901232097-8

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
















LICOR
CALDAS
ESENCIAL















